

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003026-2017-00378-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

Revisado la guía 620113856 y el certificado obrante a los folios 55 y 56 del cuaderno principal para notificación personal enviado a LUIS ÉDISON GARCÍA ARIZA; SE DISPONE:

- EFECTUAR nuevamente el trámite de la notificación del demandado LUIS EDISON GARCÍA ARIZA, dado que la guía y la certificación señala como remitente al Juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga y el citatorio al Juzgado 26 Civil Municipal de Bucaramanga, lo que puede generar confusiones y posibles nulidades procesales.
- Requerir a la togada de la parte demandante para que prosiga con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. **060** fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy **11 de agosto de 2020**.

ANA ISABEL BONILLA CASTRO
Secretaria

Firmado Por:

DORIS ANGELICA PARADA SIERRA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7dc16cde6753336c0f15e4b42b825f78cec0541a9433d3d163c4550ce6db032**

Documento generado en 10/08/2020 06:06:58 a.m.